

Las Entidades firmantes, constitucional y estatutariamente vinculadas con los principios de eficacia y coordinación de la actividad administrativa, de conformidad con lo expuesto y con el fin de concertar la ejecución y gestión de los objetivos propuestos, acuerdan la formalización del presente Acuerdo Específico de Colaboración y

Por todo lo expuesto anteriormente:

La Consejería de Economía Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, constitucional y estatutariamente vinculada con los principios de eficacia y coordinación de la actividad administrativa y de conformidad con lo expuesto, se compromete a desarrollar, a través del Programa AEDL, un proyecto educativo dirigido a los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Granada, para el fomento del espíritu emprendedor.

El objeto del presente acuerdo entre la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla de la Universidad de Granada es determinar las bases de colaboración, para la realización de la actividad que se desarrollará a lo largo del curso 2010/2011 y que tiene como finalidad el fomento del espíritu emprendedor de los jóvenes, alumnos de dicha Facultad.

La actuación que se va a llevar a cabo es la siguiente:

- Concurso de Emprendedores.

Las Bases del Concurso, (Anexo I) se entenderá a todos los efectos como parte integrante del presente Acuerdo.

La Consejería de Economía Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla contribuye al proyecto:

Sufragando los gastos generados, por las gestiones, organización, publicidad y difusión en medios de comunicación; así como abonando los premios que se establecen en las Bases del Concurso.

La Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Granada en Melilla:

Contribuirá a la difusión de todas las actividades que se llevarán a cabo, facilitando la comunicación

con los responsables nombrados para el proyecto, profesores y alumnos, colaborando en la convocatoria y facilitando el uso de sus instalaciones, equipo y material necesario, colaborando activamente con la Ciudad para la consecución de los objetivos del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y prolongará su vigencia hasta la finalización del curso académico 2010/2011.

Cualquiera de las partes podrá solicitar las reuniones conjuntas que se estimen oportunas para la buena marcha del proyecto, como responsable de la coordinación de este proyecto, por parte de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla, estará al frente la coordinadora Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local Dña María Isabel Maza Pérez, y por parte de La Facultad de Ciencias Sociales de Melilla, de la Universidad de Granada, D. Guillermo Sarmiento Zea.

En prueba de conformidad se firma por duplicado el presente Acuerdo de Colaboración en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Daniel Conesa Mínguez.

Por la Universidad de Granada.

Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

CONCURSO DE EMPRENDEDORES 2011

ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE GRANADA EN MELILLA.

B A S E S

Base 1^a. Objeto

La Consejería de Economía, Empleo y Turismo, a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, con la colaboración de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Granada, en Melilla organiza el Concurso de